



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0200/2017 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Director General del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua y a las y los Diputados de este H. Congreso que nos representan en el mismo, para que proporcionen información que se ha venido generando en la administración de este Fideicomiso, así como para que se informe por qué no se ha ejercido recurso alguno.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0200/2017 II D.P.

PRESIDENTA.

DIP. BLANCA GAMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA



DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ

SECRETARIA



DIP. NADIA XÓCHITL SIQUEIROS
LOERA